



NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO

HUEPIL, 22 Febrero del 2019

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.-Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.-La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 29/08/2017.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2018, según decreto alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.
- 7.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal
- 8.- Certificado de atención y reposo de fecha 21/02/2019.

DECRETO 712

1.- Nombrase en calidad de Reemplazo para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios Menores de la titular Sra. Carmen Gloria Utreras Muñoz, Rut [REDACTED] por encontrarse con reposo, según certificado de ACHS para que realice funciones en el Posta de Salud Rural de Trupán a:

NOMBRE : ROSA ADRIAN JARA
 RUT : [REDACTED]
 JORNADA : 22 HRS
 NIVEL : 15
 CATEGORIA : F
 FECHA : DESDE EL 21 DE FEBRERO 2019.
 HASTA EL 28 DE FEBRERO 2019.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 201.063.- (Doscientos un mil sesenta y tres pesos) mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viatico por \$18.079.- (Dieciocho mil setecientos y nueve pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 21 de Febrero 2019 hasta el 28 de Febrero del 2019.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

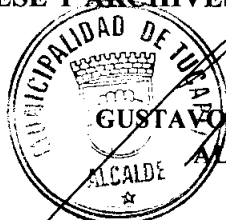
4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente a la página SIAPER de la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ANA GUERRERO SEPULVEDA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

Interesado
 Contraloría Regional del Bio Bio
 Depto. Comunal de Salud
 OF. Asesorías
 Alcaldía
 DIRECTOR
 GEP/AGS/FSF/rrt



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
 ALCALDE (S)